



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN  
RECURSO DE APELACIÓN:  
RA-122/2019

RECURRENTE:  
SANDRA PATRICIA VILLANUEVA MORA

AUTORIDAD RESPONSABLE:  
ÓRGANO DE JUSTICIA  
INTRAPARTIDISTA DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

TERCERO INTERESADO:  
DORA LETICIA DE LA ROSA OCHOA Y  
OTRO

MAGISTRADA PONENTE:  
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO


**Mexicali, Baja California, a tres de junio de dos mil diecinueve.**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** que a las trece horas cuarenta y nueve minutos del primero de junio del presente año, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número IEEBC/CGE/3173/2019 signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una foja útil, con el cual anexa copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA86-2019 relativo a la "SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA PRIMERA REGIDURÍA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RA-122/2019 DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", constante en siete fojas útiles. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que con fecha de uno de junio de esta anualidad, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia dentro del expediente SG-JDC-211/2019 la cual revocó la resolución emitida por este Tribunal Electoral, por tanto, el referido cumplimiento queda sin efectos; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV se **ACUERDA:**

**ÚNICO.** Por recibido el oficio de cuenta y anexo, agréguese sin mayor trámite a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RA-122/2019 para que obre como legalmente corresponda.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de Internet de este Tribunal, **CÚMPLASE.**

  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS